



## **MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO AL PLENO ORDINARIO DE 25 DE JUNIO PARA LA INSTALACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE EN PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO**

El acceso a la actividad física regular es un factor determinante para la salud pública, la calidad de vida y la cohesión social. Diversos estudios de organismos como la Organización Mundial de la Salud recomiendan la práctica de ejercicio moderado de forma habitual como herramienta fundamental de prevención de enfermedades cardiovasculares, metabólicas y de salud mental, especialmente en entornos urbanos donde el sedentarismo ha aumentado de manera significativa en los últimos años.

En este contexto, los gimnasios al aire libre se han consolidado como una solución eficaz, accesible y de bajo coste para fomentar hábitos de vida saludables entre la población. Su principal valor reside en que permiten la práctica deportiva sin barreras económicas, sin necesidad de inscripción previa y en espacios públicos abiertos, favoreciendo su uso intergeneracional.

Municipios de nuestro entorno han impulsado en los últimos años la instalación de este tipo de equipamientos en parques y zonas verdes, integrándolos en estrategias más amplias de promoción de la salud y regeneración del espacio público. Estas instalaciones incluyen elementos como barras de dominadas, paralelas, espalderas, bancos abdominales, máquinas de ejercicio específicamente diseñadas para el fortalecimiento de la musculatura o circuitos de entrenamiento funcional, con elementos accesibles para personas con movilidad reducida, adaptados tanto a personas jóvenes como a población mayor que busca ejercicios de movilidad, equilibrio y mantenimiento físico.

La experiencia acumulada en estos municipios demuestra que estos espacios no solo fomentan el deporte, sino que contribuyen a la dinamización de los parques, incrementan la seguridad por la presencia de actividad continuada y favorecen la convivencia entre distintos perfiles de usuarios. Además, su mantenimiento es reducido en comparación con otras infraestructuras deportivas convencionales, lo que los convierte en una inversión eficiente y sostenible para las administraciones locales.

En nuestro municipio, pese a la creciente demanda de espacios deportivos accesibles al aire libre, la oferta de este tipo de instalaciones resulta insuficiente y desigual entre barrios. Esta situación limita las oportunidades de desarrollar actividad física gratuita.

Por todo ello, resulta necesario impulsar una estrategia municipal de implantación progresiva de gimnasios al aire libre en parques y espacios públicos, priorizando criterios de equidad territorial, accesibilidad universal y conexión con itinerarios peatonales y zonas verdes existentes. Esta medida contribuiría a reforzar las políticas de salud pública, cohesión social y revalorización del espacio urbano, alineándose con las tendencias actuales de urbanismo saludable que ya se están desarrollando en numerosos municipios de nuestro entorno.

Por todo lo expuesto, solicitamos al pleno de este Ayuntamiento los siguientes:

### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.** - Realizar un estudio técnico municipal que identifique parques, plazas y espacios públicos susceptibles de albergar gimnasios al aire libre, priorizando aquellos barrios con menor dotación de equipamientos deportivos.

**SEGUNDO.** - Elaborar un plan municipal de implantación progresiva de gimnasios al aire libre, que contemple al menos una fase inicial de instalación en diferentes zonas del municipio, garantizando un reparto equilibrado territorialmente.

**TERCERO.** - Incluir en el diseño de estas instalaciones criterios de: accesibilidad universal, adaptación a distintos niveles de movilidad, condición física, integración paisajística, seguridad y visibilidad e iluminación adecuada cuando proceda.

**CUARTO.** - Incorporar un programa de dinamización y promoción del uso de estos espacios a través de actividades municipales, centros educativos y programas de envejecimiento activo.

**QUINTO.** - Dotar en los próximos presupuestos municipales una partida específica para la instalación y mantenimiento de estos gimnasios al aire libre.

Móstoles 17 de junio de 2026



Mónica Monterreal Barrios  
Portavoz Grupo Mixto